



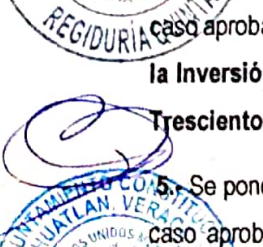
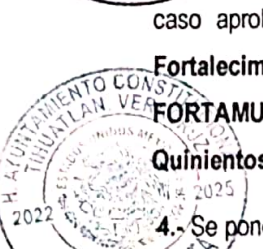
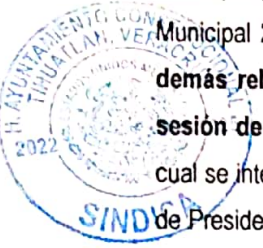
Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



[Signature]

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2022



En el Municipio de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día veintiuno de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal para llevar a efecto sesión de Cabildo correspondiente a la Administración Pública Municipal 2022-2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se lleva a efecto la sesión de Cabildo Ordinaria, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tihuatlán, la cual se integra con la presencia de los ciudadanos, **Leobardo Gómez González**, en su carácter de Presidente Municipal; **Licenciada Lidia de León Gutiérrez**, en su carácter de Sindica Única; **Ingeniero José Norberto Aguirre Orellan**, Regidor Primero; **C. Mónica Claudio Casados**, Regidora Segunda; **Licenciado Bernardo Aldana Vaquier**, Regidor Tercero; **Licenciada Norma Edith Herrera Viveros**, Regidora Cuarta y **C. Rodrigo Chávez Hernández**, Regidor Quinto, asistidos por la ciudadana **Lic. Mirta Idalia García García**, Secretaria del H. Ayuntamiento quien da fe, a fin de efectuar la sesión de Cabildo en base al siguiente: -

[Signature]
Presidente

[Signature]
Sindica

[Signature]
Regidor 1º.

[Signature]
Regidor 2º.

[Signature]
Regidor 3º.

[Signature]
Regidor 4º.

[Signature]
Regidor 5º.

[Signature]
Secretaria

ORDEN DEL DÍA: -

1.- Se pide asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Se pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el análisis, debate y en su caso aprobar el Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF 2016 (SENTENCIA), por un monto de \$ 121, 588.95 (Ciento Veintiún Mil Quinientos Ocho y Ocho Pesos 95/100 M.N.).

4.- Se pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el análisis, debate y en su caso aprobar el Programa General de Inversión del Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión FORTAFIN 2016 (SENTENCIA), por un monto de \$ 6, 324,232.84 (Seis Millones Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 84/100 M.N.).

5.- Se pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el análisis, debate y en su caso aprobar el Programa General de Inversión del Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos 2016 (SENTENCIA) por un techo financiero de \$ 3,738,001. 79 (Tres Millones Setecientos Treinta y Ocho mil un peso 79/100 M.N.).

6.- Clausura.



Información no reemplaza el cumplimiento a la ley de Transparencia





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



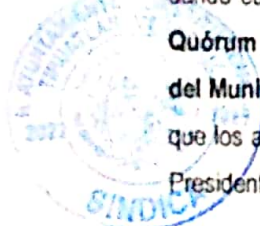
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

[Handwritten signature]



PRIMER PUNTO: - Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal. El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional instruye a la Ciudadana **Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a fin de realizar pase de lista de asistencia dando cuenta que se encuentran presentes la totalidad de ediles, por lo que se decreta el **Quórum Legal** para sesionar, en términos del artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en consecuencia se apertura oficialmente la sesión de cabildo; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, por ende obliga a su cumplimiento; el Ciudadano Presidente ordena a la Secretaria se proceda a pasar al segundo punto.....

[Handwritten signature]
Presidente



SEGUNDO PUNTO: - La ciudadana Mirta Idalia García García Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, da lectura a la propuesta del orden día en los términos de la convocatoria, sometiendo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que **es aprobado por Unanimidad de Votos**.....

[Handwritten signature]
Sindica

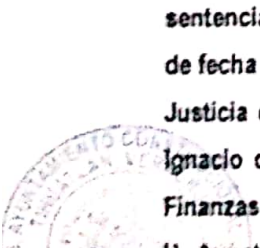


TERCER PUNTO: - Se pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el análisis, debate y en su caso aprobar el Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF 2016 (SENTENCIA), por un monto de \$ 121, 588.95 (Ciento Veintiún Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 95/100 M.N.). Derivado de la Controversia Constitucional que mediante uso de la voz la Ciudadana Licenciada Mirta Idalia García García da lectura al CONVENIO FINIQUITO de pago en relación con el cumplimiento de la sentencia dictada dentro de los autos de la Controversia Constitucional Numero 153/2016 de fecha 17 de Octubre del año 2018, radicada en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que celebros por una parte el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Maestro José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación en lo sucesivo se le denominó "El Estado" y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el C. Leobardo Gómez González Presidente Municipal Constitucional, y la C. Lic. Lidia de León Gutiérrez Sindica Única y Representante Legal, a quienes conjuntamente se les denominara "Las Partes", derivado de ello en la Sentencia emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es definitiva e inatacable ante lo que es deber del Estado observar su cumplimiento para los efectos legales a que haya lugar.....

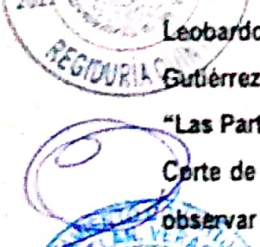
[Handwritten signature]
Regidor 1º



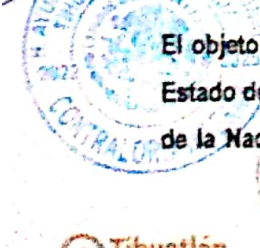
[Handwritten signature]
Regidor 2º



[Handwritten signature]
Regidor 3º



[Handwritten signature]
Regidor 4º



[Handwritten signature]
Regidor 5º

El objeto del presente FINIQUITO DE PAGO es dar por cumplimentada la obligación del Estado derivada la Sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en fecha diecisiete de Octubre del año dos mil dieciocho, en autos de la

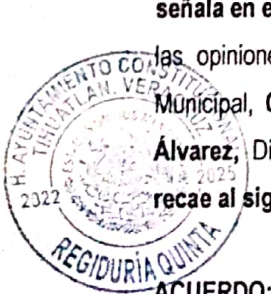
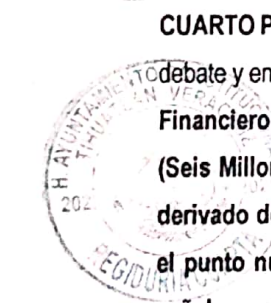
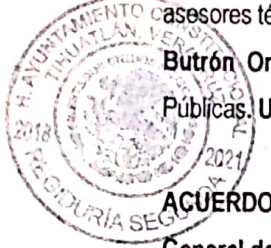
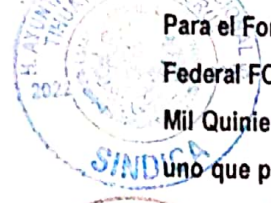
[Handwritten signature]
Secretaria

Información No reservada de acuerdo a la Ley de Transparencia



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



Controversia Constitucional número 153/2016 "EL ESTADO" fue condenado a la ministración de los fondos emitidos; por lo que se pone a consideración de los integrantes del cuerpo Edilicio aprobar Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF 2016 (SENTENCIA), por un monto de \$ 121, 588.95 (Ciento Veintiún Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 95/100 M.N.), tal como se describe en el anexo (1) uno que pasa a formar parte integral de la presente acta. Escuchando las opiniones de los


casosores técnicos C.C.P.A Rosa Marina Sánchez López, Tesorera Municipal, C.C.P.A. Ricardo Butrón Ortega, contralor Interno Municipal y ING. Erik Pérez Álvarez, Director de Obras Públicas. Una vez analizado y debatido el punto en comento se recae al siguiente: - - - - -

ACUERDO: - Los integrantes el H. Cabildo aprueban por Unanimidad de Votos. El Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF 2016 (SENTENCIA), por un monto de \$ 121, 588.95 (Ciento Veintiún Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 95/100 M.N.), tal como se describe en el anexo (1) uno que pasa a formar parte integral de la presente acta. - - - - -

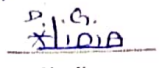
CUARTO PUNTO: - Se pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el análisis, debate y en su caso aprobar el Programa General de Inversión del Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión FORTAFIN 2016 (SENTENCIA), por un monto de \$ 6, 324,232.84 (Seis Millones Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 84/100 M.N.), derivado del CONVENIO (CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 153/2016) que se señala en el punto número tres de desahogo, y recurso que debidamente distribuido tal como se señala en el anexo (2) dos que pasa a formar parte integral de la presente acta. Escuchando

las opiniones de los asesores técnicos C.C.P.A Rosa Marina Sánchez López, Tesorera Municipal, C.C.P.A. Ricardo Butrón Ortega, contralor Interno Municipal y ING. Erik Pérez Álvarez, Director de Obras Públicas. Una vez analizado y debatido el punto en comento, se recae al siguiente: - - - - -

ACUERDO: Los integrantes el H. Cabildo aprueban por Unanimidad de Votos. El Programa General de Inversión del Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión FORTAFIN 2016 (SENTENCIA), por un monto de \$ 6, 324,232.84 (Seis Millones Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 84/100 M.N.), derivado del CONVENIO (CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 153/2016), tal como se describe en el anexo (2) dos que pasa a formar parte integral de la presente acta. - - - - -



Presidente



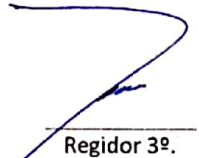
Sindica



Regidor 1º.



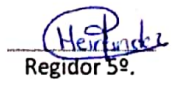
Regidor 2º.



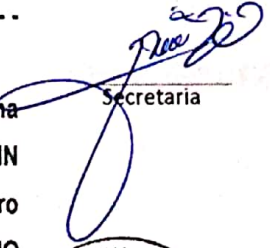
Regidor 3º.



Regidor 4º.



Regidor 5º.



Secretaria





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

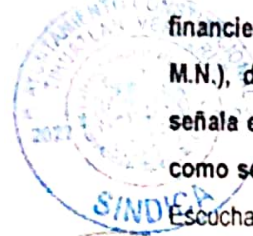
2022-2025



[Signature]
Presidente



QUINTO PUNTO; - Se pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el análisis, debate y en su caso aprobar el Programa General de Inversión del Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos 2016 (SENTENCIA) por un techo financiero de \$ 3,738,001. 79 (Tres Millones Setecientos Treinta y Ocho mil un peso 79/100 M.N.), derivado del CONVENIO (CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 153/2016) que se señala en el punto número tres de desahogo, y recurso que debidamente distribuido tal como se señala en el anexo (3) tres que pasa a formar parte integral de la presente acta.



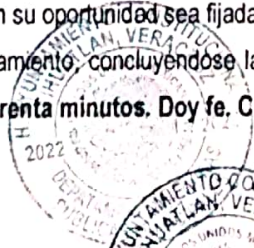
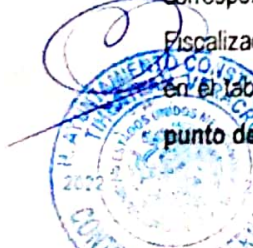
Escuchando las opiniones de los asesores técnicos C.C.P.A Rosa Marina Sánchez López, Tesorera Municipal, C.C.P.A. Ricardo Butrón Ortega, contralor Interno Municipal y ING. Erik Pérez Álvarez, Director de Obras Públicas. Una vez analizado y debatido el punto en comento, se recaee al siguiente:



ACUERDO: Los Integrantes del Honorable Cabildo aprueban por Unanimidad de Votos el Programa General de Inversión del Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos 2016 (SENTENCIA) por un techo financiero de \$ 3,738,001. 79 (Tres Millones Setecientos Treinta y Ocho mil un peso 79/100 M.N.), derivado del CONVENIO (CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 153/2016) que se señala en el punto número tres de desahogo, y recurso que debidamente distribuido tal como se señala en el anexo (3) tres que pasa a formar parte integral de la presente acta. Ordenándose su remisión al Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior para su conocimiento y efecto correspondiente.



SEXTO PUNTO: CLAUSURA. -A continuación, el ciudadano Leobardo Gómez González Presidente Municipal Constitucional pregunta a la Secretaria si existe algún otro punto a tratar, respondiendo que no. Por lo anterior, se instruye se proceda a la elaboración del acta de Cabildo correspondiente para que sea firmada al margen y al calce, se haga la remisión al Órgano de Fiscalización Superior en el Estado y en su oportunidad sea fijada un extracto de la presente acta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, concluyéndose la misma en día de su inicio en punto de las dieciséis horas con cuarenta minutos. Doy fe. Cúmplase



Presidente

[Signature]
Sindica

Regidor 1º.

[Signature]
Regidor 2º.

Regidor 3º.

[Signature]
Regidor 4º.

[Signature]
Regidor 5º.

[Signature]
Secretaria





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



C. LEOBARDO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



D. L. G.
*Lidia
C. LIC. LIDIA DE LEÓN GUTIÉRREZ
SINDICA ÚNICA

C. ING. JOSÉ NORBERTO AGUIRRE ORELLANA
REGIDOR PRIMERO



C. MÓNICA CLAUDIO CASADOS
REGIDORA SEGUNDA

C. LIC. BERNARDO ALDANA VAQUIER
REGIDOR TERCERO



C. LIC. NORMA EDITH HERRERA VIVEROS
REGIDORA CUARTA

C. RODRIGO CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR QUINTO



C. LIC. MIRTA IDALIA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia